

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 14 de Junio del 2016.

DECRETO EXENTO N° 1.859.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Ana María Venegas Yáñez domicilio en Av. Bernardo O'Higgins N° 780 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "reunir fondos cierre perimetral".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ana María Venegas Yáñez
RUT : 12.966.524-6
A REALIZARSE : Sector Huaso Chileno
LOCAL : Cancha de Don Luis Zapata

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras de perros	Domingo 19 de Junio del 2016.	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para cierre perimetral.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ana María Venegas Yáñez**, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE